I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACIÓN

-Regulariza inicio de relación laboral de Funcionario que indica

LOTA, 08 NOV. 2023

DECRETO N° 4071 .-/(C)

Vistos:

Decreto N° 2749 del 30 de julio del 2018, que aprueba Contrato de Trabajo Indefinido del funcionario don JUAN CARLOS TIZNADO CESPED; Decreto N°1069 de fecha 03 de abril de 2018, que aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo del funcionario don JUAN CARLOS TIZNADO CESPED; Decreto N° 3171 de fecha 25 de septiembre de 2017 que aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo del funcionario don JUAN CARLOS TIZNADO CESPED ; Certificado de Cotizaciones Previsionales del Funcionario don JUAN CARLOS TIZNADO CESPED; Ley N°19880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; Dictamen N°13794 del 2012 y 37418 del 2013 de la Contraloría General de la República referente a reconstrucción de Documentos dañados o extraviados; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Considerandos:

Que el contrato de trabajo de don JUAN CARLOS TIZNADO CESPED está plenamente vigente a contar del 11 de septiembre de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación.

Que a raíz de continuos traslados de la Administración del Departamento de Educación Municipal y posterior Terremoto y Maremoto del 27 de febrero del 2010, no se encontraron antecedentes que avalen la fecha de ingreso del funcionario antes mencionado.

Que de acuerdo al historial de la carpeta funcionaria y sistema de Administración del Departamento, lo cual ratifica el certificado de Cotizaciones obligatorias del Fondo de Pensiones PROVIDA, que da cuenta que dicho funcionario mantiene una fecha de antigüedad desde el 11 de septiembre de 2017 continuos a la fecha con el mismo empleador.

DECRETO:

REGULARICESE fecha de ingreso del funcionario que se indica:

NOMBRE	: **JUAN CARLOS TIZNADO CESPED.**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Thompson Matthews E-701 de Lota.
RUN	
FUNCIÓN	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores
JORNADA	: **44hrs. Cronológicas Semanales.**
FECHA DE INGRESO	: **11 de septiembre de 2017**
CALIDAD	: Indefinido.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACIÓN

-Regulariza inicio de relación laboral de Funcionario que indica

LOTA, 0 8 NOV. 2023

DECRETO N° 4071 .-/(C)

Lo más arriba indicado aclara y ratifica relación laboral con el funcionario y no modifica su contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SELFA NOEMÍ QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/yaa.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.